

MATERIA : **MODIFICA A Resolución Exenta N°220/2025 de 28/03/2025
COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCION EXENTA N° 287**

LUGAR Y FECHA : **SANTIAGO/ ABRIL 23 DE 2025**

EMISOR : **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

VISTOS:

Los procedimientos administrativos que mandata la Ley N° 19.880

y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°220/2025, se autorizó Cometido Funcionario a JAVIERA ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO, RUN [REDACTED] Honorarios asimilado a Grado 12° EUS.

Que, dado a la revisión y verificación existe un cambio de fecha en el cometido funcionario, debiendo modificar la resolución anteriormente señalada.

RESUELVO:

1.- Autorizar el cometido funcionario que se señala, realizado por la

persona que se menciona :

NOMBRE : **JAVIERA ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO, RUN [REDACTED]**
Honorarios, asimilado a Grado 14° EUS, en la DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

DEPENDENCIA : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

DESDE : 03.04.2025

HASTA : 04.04.2025

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : SI

* N° de días con pernoctar al 100% 01

* N° de días con pernoctar al 50% 00

* N° de días sin pernoctar al 40% 01

2.- MOTIVO : Visita central hidroeléctrica los lagos, reuniones de coordinación.-

LUGAR : **MAIHUÉ – RÍO BUENO.**

3.- TIENE DERECHO A

* Anticipo de viáticos : 00%

* Pasajes de ida y vuelta : NO

* Medio de Movilización : Vehículo Arrendado (por productora Consulta Indígena Pilmaiquén).-



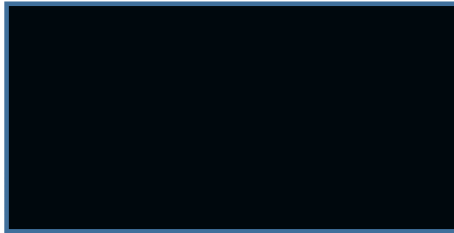
**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



4.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA



ERWIN BREVIS VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Distribución:

1c.: Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (STCMN).
1c.: Unidad de Administración y Finanzas de la STCMN.
1c.: Unidad de Gestión de Personas de la STCMN.

JBE/vrr
24.04.2025

Tel: +56 2 2997 8600
Huérfanos 1515, Santiago, Chile
monumentos.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

